



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes,
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.M.M. – SEC. DE A. HÍDRICOS Y G. DE RIESGOS – AÑO 2021 – N°

00392

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 NOV 2021

VISTO:

El Documento DE-1064-01756313-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se adjunta el "Acta de Provisión de Elementos de Obra" suscripta en fecha 29 de octubre de 2021 entre la Dirección de Estaciones de Bombeo y la Subdirección Ejecutiva de Obras de Protección, ambas dependientes de la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos, y la Subsecretaría de Recursos Hídricos y Comité de Cuenca dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe relativa a la obra "Construcción de barandas, rejas, tapas y escaleras metálicas para la Estación de Bombeo 0 (EB0) –Departamento La Capital – Provincia de Santa Fe".

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo por el que se apruebe lo actuado por las referidas reparticiones en representación de la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Apruébese, numérese y regístrese el Acta de Provisión de Elementos de Obra suscripta entre la Dirección de Estaciones de Bombeo y la Subdirección Ejecutiva de Obras de Protección, ambas dependientes de la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos y la Subsecretaría de Recursos Hídricos y Comité de Cuenca dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe, en fecha 29 de octubre de 2021, la que se adjunta e integra el presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos y por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y al R.M.-

Ing. Silvina Guadalupe Serra
Secretaría de Asuntos Hídricos
y Gestión de Riesgos



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA
ALVAREZ OPORTO
Dpto. Legitimación